

*No. 2019-09-01-038-P03265

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SEÑORA EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ.-----

CUANTÍA: US\$ 400.00-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de la compañía **RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA.**, por una parte, la señora **EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ**, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor **MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ**, quien

489400000-4-00-100



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





declara ser: de estado civil casado con la señora **MÓNICA DEL CARMEN MOSQUERA ARBOLEDA**, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, de profesión médico y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguientes minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de **RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la señora **EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ**, por sus propios y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

personales derechos, a quien adelante se la denominará como "LA CEDENTE"; y, por otra parte, el señor **MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se lo denominará como "EL CESIONARIO". **CLÁUSULA SEGUNDA.**

ANTECEDENTES: a) La compañía de **RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Alejandro Moya Flores, el tres de Abril del año dos mil diecinueve, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de Abril del año dos mil diecinueve; b) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diecinueve de Agosto del año dos mil diecinueve, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de éste, se resolvió autorizar a la socia la señora **EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ**, para que transfiera mediante Cesión sus Cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ**.
CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los



antecedentes expuestos, la señora **EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ**, manifiesta que cede a perpetuidad, sin reserva de ninguna clase, las cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ**, de la manera que está descrito en la cláusula anterior. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** EL CESIONARIO, el señor **MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ**, declara que acepta la cesión de las Cuatrocientas participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que ha hecho en su favor la señora **EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ**, el señor **MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ**, declara que acepta la cesión de las Cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que han hecho en su favor. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura queda determinada en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400,00).- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por José Vicente Alvarado Gavilanes, Abogado profesional con Registro Número nueve

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2019.

EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA., UBICADA EN LA CIUDADELA EL PRADO, MANZANA NUMERO 702, SOLARES NÚMEROS 27-28, DEPARTAMENTO NÚMERO 002, SE REÚNEN SUS SOCIOS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTÁN PRESENTES TODOS LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ÚNICO ASUNTO A TRATAR, QUE ES:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA.

TODLO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LA SEÑORA EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ Y ACTÚA COMO SECRETARIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LA SEÑORA MÓNICA DEL CARMEN MOSQUERA ARBOLEDA. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE LA SEÑORA SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: MÓNICA DEL CARMEN MOSQUERA ARBOLEDA, PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; Y, EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ, PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, ELLAS. LO CUAL CONSTITUYE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL ÚNICO PUNTO DEL DÍA: QUE SE REFIERE A LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- PIDE LA PALABRA LA SEÑORA EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ, QUIEN EXPRESA QUE ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA CESIÓN DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUE SON TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ. LO CUAL PONE EN CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL, LA CUAL RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ANTES INDICADAS.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEÍDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.


EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL
SOCIA.


MÓNICA DEL CARMEN MOSQUERA ARBOLEDA
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
SOCIA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911395341

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA GAVILANEZ EMMA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PACIFICO ARBOLEDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEDAD GAVILANEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-252-55021



195-252-55021

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**YABER HERNANDEZ
MIGUEL FRANCISCO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Venezuela
Caracas**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-02-24**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MONICA DEL CARMEN
MOSQUERA ARBOLEDA**

Nº **096346168-6**



ICM 19 02 12R2 01 243

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YABER PEREZ MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ RITA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2019-05-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-30

PROFESIÓN
MEDICO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FUNDADOR DEL CERO 1757

000487574



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0963461686

Nombres del ciudadano: YABER HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA ARBOLEDA MONICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YABER PEREZ MIGUEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: HERNANDEZ RITA ELENA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-252-58259



198-252-58259

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





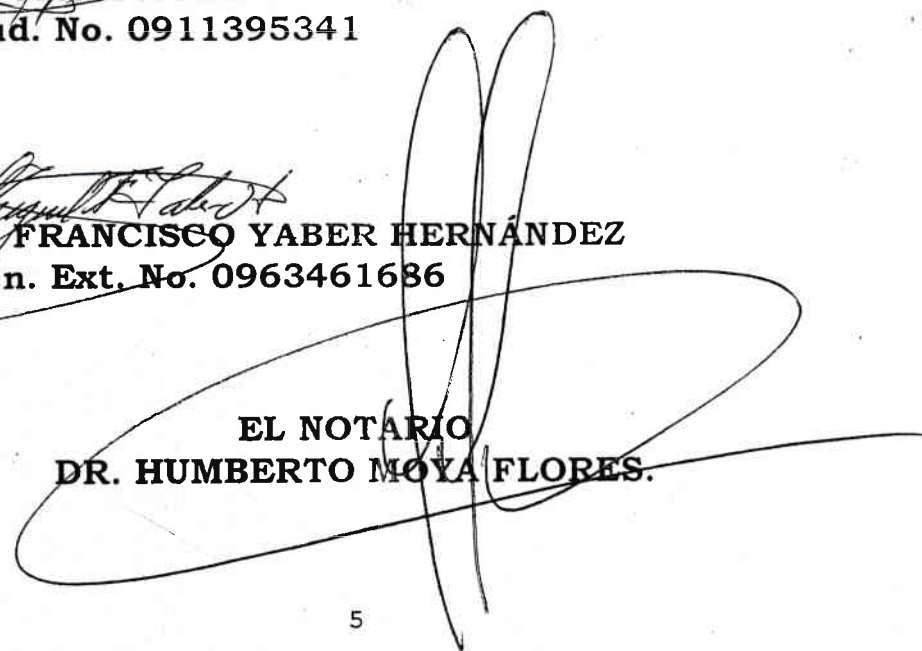
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

mil ciento treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la Judicatura. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, el interviniente la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-




EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNEZ
Ced. Ciud. No. 0911395341


MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ
Ced. Iden. Ext. No. 0963461686


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 21 DE AGOSTO DEL 2019

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Factura: 001-007-000044687



20190901038P03265

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Escritura N°:	20190901038P03265						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2019. (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARBOLEDA GAVILANEZ EMMA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911395341	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YABER HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963461686	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400,00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000037984



20190901038001668

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901038001668



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES		MATRIZ
FECHA: N O T A R I O	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:44)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01253	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YABER HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963461686
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILANES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03265

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 12797-DP09-2019-JS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARIO SUPLENTE

ANOTACIÓN MARGINAL

2019-09-01-038-001668

ABOGADO ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILÁNES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL FRANCISCO YABER HERNÁNDEZ.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL **20 DE AGOSTO DEL 2019**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE ABRIL DEL 2019**

GUAYAQUIL, 03 DE SEPTIMBRE DEL 2019



AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN





NUMERO DE REPERTORIO: 40.553
FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE SALUD EL BIENESTAR CEBI CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 20 de agosto del 2019, mediante la cual **EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILANEZ** cede y transfiere **(400) participaciones a favor de MIGUEL FRANCISCO YABER HERNANDEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.375 a 1.383**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **72**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40553



Guayaquil, 27 de agosto de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
EMMA YOLANDA ARBOLEDA GAVILANEZ	400	MIGUEL FRANCISCO YABER HERNANDEZ

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080568